



RESOLUCION No 021 -2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UNA MODIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A. PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

El Gerente de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A., en uso de sus facultades legales y en especial las contenidas en la Ley Orgánica de Presupuesto, y en el Decreto 115 de 1996 y demás atribuciones que le conceden los Estatutos de la Sociedad.

CONSIDERANDO

Que el Decreto 115 de 1996, por el cual se establecen las normas sobre la programación, aprobación, modificación, ejecución del Presupuesto de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, y en su artículo 7 textualmente dice "Todo programa presupuestal deberá contemplar simultáneamente los gastos de inversión y de funcionamiento que las exigencias técnicas y administrativas demanden como necesarios para su ejecución y operación, de conformidad con los procedimientos y normas vigentes"

Que la Junta Directiva de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A. según acta de Junta Directiva N° 240 aprobó mediante Acuerdo N° 001 del 22 de Noviembre de 2021, el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones de la Entidad, con el detalle de las apropiaciones, clasificación, definición de los gastos y con las respectivas Disposiciones Generales para la vigencia comprendida entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022.

Que mediante Resolución N° 001 de 03 de Enero de 2022, la TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A., adopta y desagrega el presupuesto de Ingresos y Gastos con todas las Disposiciones Generales aprobada por la Junta Directiva.

Que el PARÁGRAFO 1 del artículo 22 del Acuerdo N° 01 del 22 de Noviembre de 2021, estableció: *"En procura de realizar las modificaciones que se hicieren indispensables para una adecuada y oportuna ejecución del presupuesto, se autoriza para la vigencia 2021 al Gerente para ejercer las facultades contenidas en el artículo 24 del Decreto 115 de 1996, y descritas en el artículo anterior."*

En virtud de la autorización transcrita en el párrafo anterior el señor Gerente de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A., puede realizar traslados internos que se hicieren indispensables para una adecuada y oportuna ejecución del presupuesto, siempre que no se modifique en cada caso el valor total de los gastos de





RESOLUCION No 021 -2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UNA MODIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A. PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión.

Que el PARÁGRAFO 2 del artículo 22 del Acuerdo N° 01 del 22 de Noviembre de 2021, estableció: "Las adiciones, traslados o reducciones presupuestales tendrá en cuenta lo siguiente: 1. La adición solo podrá presentarse si se cuenta con nuevos ingresos, o si se trata de gastos extraordinarios o imprevisibles.

Que el PARÁGRAFO 3 del artículo 22 del Acuerdo N° 01 del 22 de Noviembre de 2021, estableció: *El señor gerente queda facultado para realizar las modificaciones, traslados (créditos y contra créditos), adiciones y disminuciones que se requieran para garantizar la adecuada ejecución presupuestales de la vigencia 2022.*

Que a la fecha, en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla para la vigencia fiscal 2022, existen rubros del presupuesto que presentan un alto porcentaje de ejecución, por lo cual se hace necesario acreditarlos y así garantizar la ejecución de las acciones requeridas, ya que las mismas han sido definidas como prioridades por la administración.

Que el Jefe de Presupuesto expidió certificación de que en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla para la vigencia fiscal 2022 existen apropiaciones presupuestales libres de afectación que se pueden contracreditar como se detalla a continuación:

CÓDIGO	RUBRO	TOTAL
03	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$1.179.298.697
033203	Compra equipos-Activos	\$3.475.640
033204	Enseres y Equipos de oficina	\$11.117.232
033207	Mantenimiento	\$9.894.843
033209	Impresos y publicaciones	\$23.903.840
033213	Viáticos y Gastos De Viaje	\$36.000.000
03329102	Operativos Polca	\$8.265.600
03329110	Implementos de seguridad Industrial	\$11.597.600
03329101	Amortización deuda publica Banca Comercial	\$530.043.942
05609001	Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura	\$438.000.000
05609002	Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura	\$100.000.000
05609003	Adquisición e instal.de equipos- Materia	\$5.000.000
05609004	Medio Ambiente	\$2.000.000
	TOTAL CONTRACRÉDITO	\$1.179.298.697





RESOLUCION No 021 -2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UNA MODIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A. PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

En mérito de lo anterior

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese el Presupuesto de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla, para la vigencia fiscal 2022, en el sentido de contraccréditar en el Presupuesto de Gastos e Inversión, la suma de **MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M.L (\$1.179.298.697,00)**, los rubros que se detallan a continuación:

CÓDIGO	RUBRO	TOTAL
03	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$1.179.298.697
033203	Compra equipos-Activos	\$3.475.640
033204	Enseres y Equipos de oficina	\$11.117.232
033207	Mantenimiento	\$9.894.843
033209	Impresos y publicaciones	\$23.903.840
033213	Viáticos y Gastos De Viaje	\$36.000.000
03329102	Operativos Polca	\$8.265.600
03329110	Implementos de seguridad Industrial	\$11.597.600
03329101	Amortización deuda publica Banca Comercial	\$530.043.942
05609001	Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura	\$438.000.000
05609002	Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura	\$100.000.000
05609003	Adquisición e instal. de equipos- Materia	\$5.000.000
05609004	Medio Ambiente	\$2.000.000
	TOTAL CONTRACRÉDITO	\$1.179.298.697

ARTÍCULO SEGUNDO: Modifíquese el Presupuesto de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla, para la vigencia fiscal 2022, en el sentido de acreditar en el Presupuesto de Gastos e Inversión, la suma de **MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M.L (\$1.179.298.697,00)**, los rubros que se detallan a continuación:





TERMINAL METROPOLITANA
de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA / Soy BARRANQUILERO

RESOLUCION No 021 -2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UNA MODIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A. PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

CÓDIGO	RUBRO	TOTAL
03	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$1.179.298.697
03310801	Honorarios Servicios Profesionales	\$270.000.000
033206	Materiales y Suministros	\$22.849.024
033208	Comunicaciones y Transporte	\$24.516.408
033223	Capacitación, Bienestar Social y Estimulo	\$2.639.252
03329106	Programas de Gestión Social y Cultural	\$12.767.600
03329107	Servicios De Aseo	\$104.334.222
03329108	Servicios de Vigilancia	\$143.072.191
05609005	Asist. Técnica Investigaciones, Estudio	\$599.120.000
	TOTAL CONTRACRÉDITO	\$1.179.298.697

ARTÍCULO TERCERO: Autorícese al Jefe de Presupuesto de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla para que realice los ajustes ordenados en los artículos anteriores.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de los diecisiete (17) días del mes de Enero de 2022.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


RUBEN HERNAN GARCIA ARIZA
Gerente

Proyectó: Yuranis Almario Pérez Prof. Univ. Pres.

Revisó: Rosmery Donado Arroaut - Subgerente Financiera

Ernesto Salebe Bello - Secretario General



VIGILADO
SuperTransporte



Carrera 14 # 54-186 Módulo D 1er piso • Tel 57 (5) 393 00
www.tfbaq.com.co • contacto@tfbaq.com
NIT 890.106.084-4 • Soledad - Atlán

 **BARRANQUILLA.GOV.CO**



RESOLUCION No 021 -2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UNA MODIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A. PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A.

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento aprobado para la vigencia fiscal 2022, las siguientes apropiaciones se encuentran libres de afectación por lo tanto se puede contracreditar así:

CÓDIGO	RUBRO	TOTAL
03	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$1.179.298.697
033203	Compra equipos-Activos	\$3.475.640
033204	Enseres y Equipos de oficina	\$11.117.232
033207	Mantenimiento	\$9.894.843
033209	Impresos y publicaciones	\$23.903.840
033213	Viáticos y Gastos De Viaje	\$36.000.000
03329102	Operativos Polca	\$8.265.600
03329110	Implementos de seguridad Industrial	\$11.597.600
03329101	Amortización deuda publica Banca Comercial	\$530.043.942
05609001	Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura	\$438.000.000
05609002	Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura	\$100.000.000
05609003	Adquisición e instal. de equipos- Materia	\$5.000.000
05609004	Medio Ambiente	\$2.000.000
	TOTAL CONTRACRÉDITO	\$1.179.298.697

Se expide la presente a los (17) días del mes de Enero de 2022.

MIGUEL DIAZ NAVARRO

Jefe de Oficina Presupuesto

